



PERÚ

Ministerio
de Salud



Organismo Público Descentralizado
INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

INFORME TECNICO PREVIO DE
EVALUACIÓN DE SOFTWARE (SPIJ)

LIMA 2009



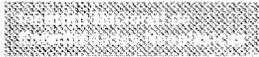
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34 Telf: 710-6900 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud



INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE
SOFTWARE
Nº 010 – 2009-OI –OGA/ INEN

1. NOMBRE DEL AREA:

Oficina de Informática

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Lic. Eduardo Corilla Baquerizo

3. CARGO(S):

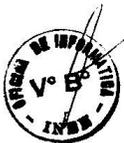
Director Ejecutivo de la Oficina de Informática

4. FECHA:

La fecha del presente informe es el 10 de Noviembre de 2009

5. JUSTIFICACION:

El INEN cuenta con el software oficial de búsqueda de normas legales, jurisprudencia administrativa, compendios de legislación por temas, convenios internacionales, códigos, leyes orgánicas, directorio de asesorías jurídicas y otras informaciones de interés legal basado en plataforma Windows denominado SPIJ, el cual es provisto por el Ministerio de Justicia, que soporta actividades específicas, propias de las funciones de algunas jefaturas del INEN.





PERÚ

Ministerio
de Salud



Desde su adquisición, el software SPIJ ha cumplido satisfactoriamente con las expectativas de los usuarios finales, llegando a convertirse en una de las principales herramientas de apoyo en sus labores cotidianas. En este contexto, se considera necesario mantener esta herramienta proveedora de información jurídica.

6. ALTERNATIVAS:

Para la formulación y análisis de alternativas, se debe de considerar que por tratarse de un servicio específico de información jurídica, que sumando a otros de las mismas características, sirve de fuente de información que complementa las labores normales de cada área. Por este motivo se recomienda la reinscripción al servicio SPIJ. La propuesta de reinscripción al servicio SPIJ incluye la renovación del servicio de una licencia para 11 usuarios en red.

De acuerdo a la propuesta, el valor de 01 suscripción de una licencia anual para 11 usuarios en red asciende aproximadamente a S/. 22139.20

Nº DE USUARIOS	APROXIMADAMENTE SUSCRPCION ANUAL(S/.)
11	2139.20.60

CONCLUSIONES:

Las conclusiones de la evaluación realizada son las siguientes:

- Las áreas usuarias han justificado la necesidad de contar con el software SPIJ, debido a las facilidades que les brinda esta herramienta y que le permite a realizar su labor de manera más eficiente.
- Para asegurar un adecuado nivel de soporte del software SPIJ a las áreas usuarias, se requiere de un servicio anual de mantenimiento





PERÚ

Ministerio
de Salud



que permita garantizar la permanente disponibilidad de la versión licenciada y asegurar las actualizaciones a nuevas versiones.

- Se requiere mantener el actual licenciamiento con que cuenta el INEN, en beneficio de todos los usuarios del software.



7. FIRMAS

LIC. EDUARDO CORILLA BAQUERIZO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas